

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 036/2007**

**ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A CIUDAD DE MÉXICO DEL GERENTE GENERAL LIC. EDUARDO PARDO.**

### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 031/2004 de 9 de marzo de 2004 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes y Viáticos del Banco Central de Bolivia.

La nota del Director General del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos del 23 de marzo de 2007.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Recursos Humanos DCR N° 013 /2007 de 17 de enero de 2007.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, ha recibido la convocatoria al Curso Taller “Sistemas de Pagos: Una Visión Integral”, que se llevará a cabo en Ciudad de México del 23 al 27 de abril del año en curso.

Que dada la importancia de los temas a tratar en El Curso Taller “Sistemas de Pagos: Una Visión Integral”, el Directorio, ha visto por conveniente autorizar el viaje del Gerente General Eduardo Pardo.

Que los gastos de viaje y estadía del Gerente General Eduardo Pardo en Ciudad de México, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Administración acredita la asignación de recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

//2. R.D. N° 036/2007

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a Ciudad de México del Gerente General Eduardo Pardo, para que en representación del BCB participe en el Curso Taller “Sistemas de Pagos: Una Visión Integral”, que se llevará a cabo del 23 al 27 de abril de 2007.

**Artículo 2.-** Disponer el pago de los pasajes, y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

**Artículo 3.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 3 de abril de 2007

---

Raúl Garrón Claure

---

Gustavo Blacutt Alcalá

---

Hugo Dorado Aranibar

---

Oswaldo Nina Baltazar

---

Rolando Marín Ibáñez